



**APRUEBA CONVENIO ENTRE
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES
DE CHILE Y MUNICIPALIDAD DE LA
HIGUERA.-**

004057

LA HIGUERA,

03 OCT. 2024

DECRETO ALCALDICIO N°: _____/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 01 de enero de 2024, se suscribió convenio de cooperación entre la Asociación de Municipalidades de Chile y la Ilustre Municipalidad de La Higuera.

Que con fecha 17 de diciembre de 2021 se suscribió convenio de colaboración entre la propuesta ofertada por la empresa GASCO GLP S.A, sociedad del giro de ventas y distribución de gas y AMUCH, que consiste en la entrega de un beneficio para los vecinos y vecinas en la compra de cargas de gas licuado a los distribuidores de este servicio a nivel nacional.

DECRETO

APRUEBASE el convenio de cooperación de fecha 01 de enero de 2024, firmado entre la Asociación de Municipalidades de Chile y la Municipalidad de La Higuera, representado por su Alcalde, denominado "CONVENIO DE COOPERACION ENTRE ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE Y MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, COMUNA DE LA HIGUERA.



Vardo Flores Tabilo

SECRETARIO MUNICIPAL *mt*

Distribución:

1. - Finanzas.
 2. - Secretaría Municipal
 3. - Programa Empleabilidad
 4. - Archivo
- LFD/vft



LAURA FLORES DIAZ

ALCALDE DE LA HIGUERA *(9)*